

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 9 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Juan L. Carrascal Rodríguez.—9.985-C.

14949 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: En la caseta Ambulatorio del I. N. P.

Final: En estación transformadora abajo reseñada.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,160.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: De 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados, aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Canarias, de Alcalá de Guadaíra.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la urbanización «La Modela».

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000 (20.000) 380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 653.070 pesetas.

Referencia: R.A.T. 11.925, expediente 114.038.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.394-14.

14950 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta existente denominada «Rosales».

Final: Caseta abajo reseñada denominada «Rabesa».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,500.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Regina de Alcalá de Guadaíra.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un bloque de viviendas de nueva construcción.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000 (20.000)/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 934.010 pesetas.

Referencia: R.A.T. 11.926, expediente: 114.039.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.395-14.

14951 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta existente denominada «Cárcel», de Ecija.

Final: Hace entrada y salida caseta proyectada y finaliza caseta existente plaza de toros.

Término municipal afectado: Ecija.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,730.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Cable subterráneo de 3 por 95 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Plaza del Matadero, Ecija.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas de nueva construcción.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 25.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.712.802 pesetas.

Referencia: R.A.T. 11.940, expediente: 114.531.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.396-14.

14952 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del